

Dec. No. 61, que otorga el rango transitorio de Mayor General a los Subsecretarios de las Fuerzas Armadas.

G. O. No. 9595, del 31 de agosto de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 61

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El General de Brigada, E.N., Manuel Antonio Cuervo Gómez, ostentará transitoriamente, mientras ocupe la Subsecretaría de Estado del Ejército Nacional, el rango de Mayor General, E.N.

Art. 2.— Asimismo, el Contralmirante, M. de G., Olgo Santana Carrasco, ostentará transitoriamente, mientras ocupe la Subsecretaría de Estado de la Marina de Guerra, el rango de Vicealmirante, M. de G.

Art. 3.— Del mismo modo, el General de Brigada Piloto, FAD, Pablo Garrido Medina, ostentará transitoriamente, mientras ocupe la Subsecretaría de Estado de la Fuerza Aérea Dominicana, el rango de Mayor General Piloto, FAD.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos; años 1390. de la Independencia y 1200. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO